Buenos Aires, 5 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 509/2026

Artículo 1º.- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Panadería Santa Ana, sita en la calle Conde 1502, del barrio de Colegiales (Comuna 13), en reconocimiento a su trayectoria de 75 años y su contribución ininterrumpida a la tradición gastronómica y la identidad barrial porteña.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa con el siguiente texto:

(Logo de la Legislatura)
Panadería Santa Ana
Declarada Sitio de Interés Cultural
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.11 17:00:04 -03:00
Director de Despacho Parlamentario